



Catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Señores

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

Asunto: Poder Especial.

Milton Cesar Mesa Ortega, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.653.660, actuando en calidad de representante de la banda LOS BACANES DEL SUR, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado Daniel Correa Hernández, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.152.206.006, abogado de profesión titular con tarjeta profesional N° 292.413, para que en mi nombre realice:

1. Solicitud, trámite, obtención, depósito y/o registro de cualquier tipo de activo de Propiedad Intelectual, tales como signos distintivos, dando respuesta a cualquier tipo de eventualidad o acciones que sean notificados durante el proceso de concesión de los activos de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Ejercer acciones y recursos otorgados por la legislación aplicable, tales como: oposición, apelación, notoriedad, cancelación, impugnación, reclamación, reposición, revisión y cualquier otro tipo de actividades que se relacionen con los derechos de los asuntos indicados y/o actuaciones de la jurisdicción civil, penal, contenciosa administrativa y demás asuntos en los que se pueda ver involucrado el mandante.

Mi apoderado queda facultado también para presentar recursos, recibir documentos, desistir del proceso, transigir, sustituir, reasumir el presente poder y en general, cualquier actuación encaminada al cumplimiento del objeto del presente poder, además de las prerrogativas concedidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Milton Cesar Mesa Ortega

C.C. No. 17.653.660